

Miércoles, 08 de Julio de 2015

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : FALABELLA PERU S.A.A. (ANTES INVERSIONES Y SERVICIOS FALABELLA PERU S.A.)

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 08/07/2015

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- DETERMINACION DE LA FECHA DE CANJE

Los Directores de Falabella Perú S.A.A. (la Sociedad) acordaron por unanimidad fijar la fecha de entrega (canje) de las Acciones emitidas como consecuencia del Aumento de Capital aprobado mediante Junta General de Accionistas de fecha 05 de marzo de 2015 y Sesiones de Directorio de fecha 05 de marzo de 2015 y del 29 de abril de 2015 (el Aumento de Capital) a favor de los accionistas que participaron en las ruedas correspondientes al Aumento de Capital (los Accionistas Suscriptores). Para dicho efecto los Directores fijaron como fecha de entrega (canje) el día 16 de julio de 2015.

La entrega de las Acciones emitidas como consecuencia del Aumento de Capital a favor de los Accionistas Suscriptores será realizada a través de la entrega de Certificados Definitivos de Acciones.

La decisión de los Directores se llevó a cabo en ejercicio de las facultades otorgadas en mérito a la Junta General de Accionistas de fecha 05 de marzo de 2015 y tiene como sustento lo siguiente: (i) Tercer párrafo del artículo 7° de la Resolución CONASEV No. 069-2006-EF-94.10, Reglamento sobre Fecha de Corte, Registro y Entrega; y, (ii) la inscripción del Aumento de Capital informada a la Superintendencia del Mercado de Valores el 06 de julio de 2015.

Cordialmente,

JULIO JOSE ALCALDE ALCALDE

REPRESENTANTE BURSATIL

FALABELLA PERU S.A.A. (ANTES INVERSIONES Y SERVICIOS FALABELLA PERU S.A.)